

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38090** *AGROMAYPA, SOCIEDAD COOPERATIVA*

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 318/10 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Boualma Zouini contra la empresa Agromaypa, Sociedad Cooperativa, se ha dictado en el día de hoy, Auto por el que se declara al ejecutado Agromaypa, Sociedad Cooperativa, en situación de insolvencia Total por importe de 27805,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 16 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial, D. Joaquín Torró Enguix.

ID: A100092299-1